

RIO GALLEGOS, 28 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.133/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 325/18 del Consejo de Unidad, se otorgó Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares a la agente T.P. Silvina Ariadna DIAZ MASS, a partir del 14 de agosto de 2018 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 08 obra nota presentada por la agente DIAZ MASS, informando el reintegro a sus funciones académicas, a partir del 15 de febrero de 2019;

QUE mediante Nota N° 102/19 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE asimismo informa que a la agente DIAZ MASS no le quedarán días pendientes de la licencia usufrutuada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la agente T.P. Silvina Ariadna DIAZ MASS (C.U.I.L. N° 27-30801300-1) en el Cargo Docente Efectivo - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código 4PS-3-10037-P - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés - Código Nomenclador de Disciplina 06-47-99-04-02 - Código MAPUCHE CH-LEID-INGL, Escuela de Turismo, del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 15 de febrero de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que a la agente T.P. Silvina Ariadna DIAZ MASS no le quedarán días pendientes de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 325/18.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Albert A. Ochoa SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
AC-DECANATO

DISPOSICION

N° 081/19